

**PROGRAMA DE TRABAJO DETALLADO**  
**PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS OBJETIVOS CONCRETOS**  
**DE LOS SISTEMAS DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN EN EUROPA**

## ÍNDICE

RESUMEN	página 4
1 Introducción	página 6
2 Enseñanza y formación profesional: ámbitos prioritarios clave en la estrategia de Lisboa	página 7
3 Perseguir objetivos ambiciosos pero realistas	página 10
3 Camino por recorrer: aplicación del Método Abierto de Coordinación para la enseñanza y la formación profesional	página 11
4 Una estrategia única y completa para la enseñanza y la formación profesional	página 12
5 Apertura del proceso a otros países europeos	página 13
PROGRAMA DETALLADO DE TRABAJO PARA LA APLICACIÓN DE LOS TRECE OBJETIVOS	página 14
Objetivo estratégico 1: MEJORAR LA CALIDAD Y LA EFICACIA DE LOS SISTEMAS DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN EN LA UE	página 15
1.1 Mejorar la educación y la formación de profesores y formadores	página 15
1.2 Desarrollar las aptitudes necesarias para la sociedad del conocimiento	página 17
1.3 Garantizar el acceso de todos a las TIC	página 19
1.4 Aumentar la matriculación en los estudios científicos y técnicos	página 22
1.5 Aprovechar al máximo los recursos	página 25
Objetivo estratégico 2: FACILITAR EL ACCESO DE TODOS A LOS SISTEMAS DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN	página 27
2.1 Un entorno de aprendizaje abierto	página 27
2.2 Hacer el aprendizaje más atractivo	página 298
2.3 Promoción de la ciudadanía activa, la igualdad de oportunidades y la cohesión social	página 31
Objetivo estratégico 3: ABRIR LOS SISTEMAS DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN AL MUNDO EXTERIOR	página 33
3.1 Reforzar los lazos con el mundo del trabajo y con el mundo de la investigación y la sociedad en general	página 33
3.2 Desarrollar el espíritu de empresa	página 35
3.3 Mejorar el aprendizaje de idiomas extranjeros	página 37
3.4 Aumentar la movilidad y los intercambios	página 39
3.5 Reforzar la cooperación europea	página 42
CALENDARIO PARA EL COMIENZO DE LAS ACTUACIONES ULTERIORES CORRESPONDIENTES A LOS OBJETIVOS CONEXOS	página 44
CUADRO: Modelo que habrá de utilizarse para el seguimiento de los indicadores cuantitativos	página 45
DATOS ESTADÍSTICOS ILUSTRATIVOS	página 46

## RESUMEN

### **Cooperación política sobre los futuros objetivos de los sistemas de educación y formación en Europa**

La cooperación política en temas de educación y formación tiene cada vez más impulso en la UE, con la aprobación, el 14 de febrero, del programa de trabajo sobre los futuros objetivos de los sistemas de educación y formación, centrado en los tres objetivos estratégicos siguientes que, a su vez, se desglosan en trece objetivos asociados:

- *mejorar la calidad y la eficacia de los sistemas de educación y formación en la UE;*
- *facilitar el acceso de todos a los sistemas de educación y formación;*
- *abrir los sistemas de educación y formación al mundo exterior.*

Los avances políticos en la cooperación sobre temas de educación y formación pueden aportar mucho al éxito de la estrategia de Lisboa, tal como se reconoce en el Informe de síntesis de la Comisión que se remitirá al Consejo Europeo de Barcelona. Debe seguir reconociéndose la misión, más amplia, de los sistemas de educación y formación, para garantizar su plena contribución a los objetivos de Lisboa y el respaldo crucial que se necesita de los educadores y del conjunto de la sociedad. Por ello, el Consejo y la Comisión solicitan que se reconozca explícitamente el Espacio de Educación y Formación como uno de los ámbitos prioritarios clave de la estrategia de Lisboa.

El Consejo y la Comisión destacan que están resueltos a dar una respuesta completa a los retos que suponen la sociedad del conocimiento, la globalización y la ampliación de la UE, y que por ello se han fijado unos objetivos ambiciosos aunque realistas. En beneficio de los ciudadanos y de toda la Unión, para 2010 debería haberse alcanzado lo siguiente en relación con la educación y la formación:

- *se llegará a la más alta calidad en cuanto a la educación y a la formación, y se considerará a Europa como una referencia mundial por la calidad y la pertinencia de sus sistemas de educación y formación y de sus instituciones;*

- *los sistemas de educación y formación europeos serán lo suficientemente compatibles como para que los ciudadanos puedan pasar de uno a otro y aprovechar su diversidad;*
- *las personas que posean títulos y conocimientos adquiridos en cualquier lugar de la UE podrán convalidarlos efectivamente en toda la Unión a efectos de sus carreras y de la formación complementaria;*
- *los ciudadanos europeos de todas las edades tendrán acceso a la educación permanente;*
- *Europa estará abierta a la cooperación, en beneficio mutuo de todas las demás regiones, y deberá ser el destino favorito de los estudiantes, eruditos e investigadores de otras zonas del mundo.*

Ya ha comenzado el trabajo sobre los tres objetivos relacionados con los nuevos conocimientos básicos, las tecnologías de la información y las matemáticas, la ciencia y la tecnología, y van a emprenderse acciones para los demás objetivos a más tardar en 2003. El éxito de los objetivos acordados se basará en la cooperación, utilizando el Método Abierto de Coordinación para mejorar el valor añadido de la acción europea, de conformidad con los artículos 149 y 150 del Tratado. Ese método se basa en la determinación de las preocupaciones y de los objetivos comunes, en la divulgación de prácticas correctas y en la medida de los progresos, tomada mediante instrumentos acordados, comparando los éxitos obtenidos tanto en los países europeos como en el resto del mundo. En la próxima reunión informal de Ministros de Educación de la UE y de los países candidatos, en junio de 2002 en Bratislava, se establecerán arreglos para la participación efectiva de los países candidatos. El Consejo (Educación), en cooperación con la Comisión, tendrá la responsabilidad de dirigir y supervisar el conjunto de la estrategia. Se prevé remitir el próximo informe conjunto al Consejo Europeo en 2004.

o o  
o

Informe conjunto del Consejo y de la Comisión  
al Consejo Europeo de Barcelona

## 1. Introducción

- 1.1 En su sesión de Lisboa, en marzo de 2000, el Consejo Europeo reconoció que la Unión Europea se enfrentaba a *un enorme cambio fruto de la mundialización y de los desafíos que plantea una nueva economía basada en el conocimiento* y acordó como objetivo estratégico para 2010 *convertirse en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible con más y mejores empleos y con mayor cohesión social*. Destacando que esos cambios exigirán no sólo una *transformación radical de la economía europea*, sino también *un programa ambicioso [...] de modernización de la seguridad social y de los sistemas educativos*, el Consejo Europeo pidió simultáneamente que el Consejo (Educación) emprendiese *«una reflexión general en el Consejo sobre los futuros objetivos precisos de los sistemas educativos, centrada en intereses y prioridades comunes y que respete al mismo tiempo la diversidad nacional, con vistas a contribuir a los procesos de Luxemburgo y Cardiff y presentar un informe más amplio al Consejo Europeo en la primavera de 2001»*.
- 1.2 El Informe sobre los futuros objetivos precisos de los sistemas de educación y formación se presentó al Consejo Europeo de Estocolmo en marzo de 2001. En él se establecen los tres objetivos estratégicos que se habían acordado y se desglosan en trece objetivos conexos:
- mejorar la calidad y la eficacia de los sistemas de educación y formación en la UE;
  - facilitar el acceso de todos a los sistemas de educación y formación;
  - abrir los sistemas de educación y formación al mundo exterior.

Las Conclusiones de Estocolmo pedían que continuase el seguimiento de los futuros objetivos de los sistemas de educación y formación y que se presentase un programa de trabajo al Consejo Europeo de la primavera de 2002, que debía incluir una evaluación de los logros *en el marco del método abierto de coordinación y con una perspectiva mundial*.

- 1.3. El programa de trabajo detallado que se adjunta fue adoptado conjuntamente por el Consejo y por la Comisión el 14 de febrero de 2002. En él se establecen las cuestiones clave que será preciso tratar para alcanzar los tres objetivos estratégicos y sus trece objetivos conexos que se habían acordado. Hace referencia a varios elementos y niveles de educación y de formación, desde los conocimientos básicos a la formación profesional y a la enseñanza superior, teniendo especialmente en cuenta el principio de la educación permanente. Determina los instrumentos principales que se utilizarán para medir los progresos realizados, comparando los logros europeos tanto internamente como con otras zonas del mundo.
- 1.4. Sobre esta base, el Consejo (Educación) y la Comisión presentan conjuntamente el presente informe al Consejo Europeo de Barcelona de marzo de 2002. Se destaca el papel esencial que desempeñan la educación y la formación a la hora de mejorar el nivel de cualificación de los europeos, satisfaciendo así no solo el reto de Lisboa, sino también las más amplias necesidades de los ciudadanos y de la sociedad. El presente informe conjunto plasma el compromiso contraído al respecto por el Consejo y por la Comisión y lo que éstos ambicionan para la educación y la formación como factores fundamentales del Espacio Europeo del Conocimiento. Por último, determina la forma en que deben realizarse los progresos, aplicando el Método Abierto de Coordinación a la educación y a la formación, de conformidad con los artículos 149 y 150 del Tratado (véanse los puntos 4 y 5 siguientes).

## **2. Enseñanza y formación profesional: ámbitos prioritarios clave en la estrategia de Lisboa**

- 2.1 Desde el Consejo Europeo de Lisboa de hace dos años, los Estados miembros han tomado muchas iniciativas, y a escala europea se han logrado ya resultados importantes en los ámbitos de la movilidad, el aprendizaje permanente, la formación profesional, la enseñanza superior, la garantía y la evaluación de la calidad, el *e-learning* y la cooperación internacional.

En noviembre de 2001, tras la amplia consulta en torno a la educación permanente, la Comisión presentó al Parlamento Europeo y al Consejo una Comunicación en la que se establecía la educación permanente como principio de orientación y se determinaban algunas acciones prioritarias concretas. El plan relacionado con el *e-learning* está en marcha y se han creado dos foros, que tratan respectivamente de la transparencia de las cualificaciones profesionales y de la calidad de la formación profesional.

El Año Europeo de las Lenguas, en 2001, subrayó la importancia de la diversidad lingüística en la educación y la formación en Europa. El proceso de Bolonia, para aumentar la compatibilidad y el atractivo de la enseñanza superior europea, se trató en la Conferencia Ministerial de Praga de mayo de 2001, y el Consejo (Educación) considera que beneficia el trabajo sobre los futuros objetivos de los sistemas de educación y formación en el contexto de la UE.

La Comunicación sobre el fortalecimiento de la cooperación con los terceros países en materia de enseñanza superior se presentó al Consejo y al Parlamento Europeo en septiembre de 2001, y desde entonces se ha ampliado la reflexión en cuanto al papel crucial que desempeña la cooperación educativa, en general, a través de las fronteras políticas y culturales. El Libro Blanco sobre la Juventud contiene reflexiones acerca del papel de la educación, tanto la formal como la informal. Por último, la Comisión ha propuesto recientemente un Plan de Acción basado en el Informe del Grupo operativo de alto nivel sobre capacitación y movilidad que se creó a raíz del Consejo Europeo de Estocolmo.

- 2.2 Desde el Consejo Europeo de Lisboa, todos esos acontecimientos e iniciativas muestran que el desarrollo de los sistemas de educación y formación, bajo el ángulo de la educación permanente y a escala mundial, ha venido reconociéndose cada vez más como factor crucial para el futuro de Europa en la era del conocimiento.
- 2.3 Aunque los sistemas de educación y formación necesitan cambiar, habida cuenta de los retos que suponen la sociedad del conocimiento y la mundialización, persiguen objetivos más amplios y tienen mayores responsabilidades frente a la sociedad. Desempeñan un papel importante a la hora de estructurar la cohesión social, de prevenir la discriminación, la exclusión, el racismo y la xenofobia, y de fomentar, pues, la tolerancia y el respeto de los derechos humanos.

El papel de los sistemas de educación y formación en la divulgación de los valores fundamentales que comparten las sociedades europeas se pone de manifiesto tanto en el Informe "Futuros objetivos precisos de los sistemas de educación y formación" como en la Comunicación de la Comisión sobre la educación permanente. Ambos documentos subrayan asimismo que los objetivos generales que la sociedad atribuye a la educación y a la formación van más allá que el hecho de preparar a los europeos a sus vidas profesionales, sobre todo en lo que se refiere a su desarrollo personal, para que tengan una vida mejor y sean ciudadanos activos en las sociedades democráticas, respetando la diversidad cultural y lingüística.

El Consejo (Educación) y la Comisión reiteran que, a pesar del papel esencial que desempeñan en la estrategia de Lisboa, la educación y la formación son algo más que instrumentos para acceder al empleo. Debe seguir reconociéndose su misión, más amplia, para garantizar que contribuyan plenamente a que se alcancen los objetivos de Lisboa y que aporten el apoyo crucial que necesitan la comunidad educativa y formadora y el conjunto de la sociedad.

- 2.4 Los numerosos acontecimientos e iniciativas emprendidos en el ámbito de la educación y la formación demuestran su creciente importancia, pero su número, diversidad y multiplicidad de vínculos con las demás políticas (en particular con las estrategias para el empleo y para luchar contra la exclusión social) han aumentado la necesidad de una mayor coherencia estratégica. El Consejo y la Comisión centrarán sus esfuerzos en establecer, con el presente programa de trabajo, un marco completo que aporte coherencia a las distintas tendencias de la política educativa y de formación, en el contexto de la Comunidad Europea.
- 2.5 El Consejo y la Comisión piden que se reconozca ahora, explícitamente, que la educación y la formación es ámbito prioritario de la estrategia de Lisboa. Eso daría una indicación clara de que, a pesar de la eficacia de las políticas en otros ámbitos, la Unión Europea solo podrá convertirse en la principal economía mundial del conocimiento si cuenta con la aportación crucial de la educación y la formación, como factores del crecimiento económico, la innovación, el empleo sostenible y la cohesión social. Los Ministros de educación y formación reconocen su responsabilidad en este proceso y reiteran que están resueltos a enfrentarse al desafío.

### 3. Perseguir objetivos ambiciosos pero realistas

3.1 Además de responder a la invitación del Consejo Europeo de trabajar en los objetivos comunes de los sistemas de educación y formación y de presentar un programa de trabajo conjunto detallado, el Consejo y la Comisión están determinados a tomar todas las iniciativas que sean necesarias para dar una respuesta completa a los desafíos que suponen la sociedad del conocimiento y la mundialización así como la ampliación de la UE.

3.2 El Consejo y la Comisión, pues, se han fijado unos objetivos ambiciosos, aunque realistas, que deberían también compartir los países que se incorporen a la Unión en los próximos años. En beneficio de los ciudadanos y del conjunto de la Unión, para 2010 deberá haberse logrado lo siguiente en relación con la educación y la formación:

- 1) *se llegará a la más alta calidad en cuanto a la educación y a la formación, y se considerará a Europa como una referencia mundial por la calidad y la pertinencia de sus sistemas de educación y formación y de sus instituciones;*
- 2) *los sistemas de educación y formación europeos serán lo suficientemente compatibles como para que los ciudadanos puedan pasar de uno a otro y aprovechar su diversidad;*
- 3) *las personas que posean títulos y conocimientos adquiridos en cualquier lugar de la UE podrán convalidarlos efectivamente en toda la Unión a efectos de sus carreras y de la formación complementaria;*
- 4) *los ciudadanos europeos de todas las edades tendrán acceso a la educación permanente;*
- 5) *Europa estará abierta a la cooperación, en beneficio mutuo de todas las demás regiones, y deberá ser el destino favorito de los estudiantes, eruditos e investigadores de otras zonas del mundo.*

#### 4. Camino por recorrer: aplicación del Método Abierto de Coordinación

- 4.1 El nuevo Método Abierto de Coordinación se aplicará como instrumento para desarrollar una estrategia coherente y completa de educación y formación, en el marco de los artículos 149 y 150 del Tratado. Las Conclusiones de Lisboa definen el Método Abierto de Coordinación como la *manera de extender las prácticas idóneas y alcanzar una mayor convergencia en torno a los principales objetivos de la UE*, e indican que se tratará de *un planteamiento totalmente descentralizado* en el que se participará *mediante distintas formas de colaboración* y que estará *destinado a facilitar la configuración progresiva de las políticas de los Estados miembros*.

El Método Abierto de Coordinación se basará en instrumentos tales como indicadores y puntos de referencia y en la comparación de las prácticas idóneas, el control periódico, las evaluaciones entre homólogos, etc., todo ello organizado como procesos de aprendizaje mutuos.

- 4.2 En el programa de trabajo detallado, los tres objetivos estratégicos se desglosan en trece objetivos y cuarenta y dos cuestiones clave, que reflejan el amplio espectro de los ámbitos relacionados con la educación y la formación. Ya han comenzado los trabajos sobre la aplicación de tres objetivos (los relacionados con los nuevos conocimientos básicos, las tecnologías de la información y las matemáticas, la ciencia y la tecnología). Para los otros diez, los trabajos comenzarán durante 2002 ó 2003, según el calendario acordado. Así, en 2004 ya se habrán iniciado los trabajos correspondientes a todos los objetivos.
- 4.3 Para cada uno de los objetivos se utilizará el Método Abierto de Coordinación, incrementándose así su valor añadido europeo. Se aplicará, con todo, diferentemente a los distintos objetivos, basándose en cada caso en los instrumentos que resulten más adecuados. Eso hará posible centrar las acciones y utilizar de la forma más eficaz los limitados recursos financieros y humanos de que se dispone. Se garantizará la supervisión de los progresos realizados utilizando en cada caso los instrumentos cuantitativos o cualitativos más pertinentes de los que se disponga.

## **5. Una estrategia única y completa para la educación y la formación profesional**

5.1 Dentro de ese marco del Método Abierto de Coordinación se aplicará una estrategia única y completa, como indica el programa de trabajo detallado que se adjunta, que se compondrá de dos tendencias principales de actividad: el trabajo relativo a los retos comunes, destinado a ayudar a los Estados miembros en la mejora de sus propios sistemas de educación y la formación, y los esfuerzos encaminados a aprovechar las posibilidades de las actividades transnacionales en el ámbito de la educación y la formación.

La aplicación del programa de trabajo dará coherencia a las distintas políticas sectoriales relacionadas con la educación y la formación, respetando al mismo tiempo las aportaciones y los objetivos particulares de cada una de ellas. Las nuevas tendencias específicas, como las que propone la Comunicación de la Comisión sobre la educación permanente, no supondrán la realización de un proceso paralelo de coordinación sino que se integrarán, en su caso, en el marco de los tres objetivos estratégicos del programa y sus trece objetivos conexos.

5.2 La cooperación europea respaldará la ejecución del programa de trabajo detallado de otras formas: programas comunitarios, planes de acción, visitas de las personas que trabajen en los órganos decisorios, estudios comparativos y prospectivos, estadísticas y otras encuestas, proyectos piloto, etc. Muchas de estas formas se basarán en los trabajos de otras organizaciones internacionales (como la OCDE y el Consejo de Europa) y los completarán: redes, mecanismos de cooperación o proyectos piloto entre Estados miembros o con los países candidatos (por ejemplo, en relación con la profesionalización sostenible o los conocimientos básicos).

5.3 Además se buscará la sinergia con otras actividades, sobre todo aquellas relativas a la mejora de la transparencia, el reconocimiento y la garantía de calidad en todos los sectores de los sistemas de educación y formación en la UE, así como con otros sectores de actividad comunitaria, como la investigación.

Lo mismo puede decirse de las actividades realizadas en un contexto ajeno a la UE, como el proceso de Bolonia o el Convenio de Lisboa sobre reconocimiento en el ámbito de la educación superior.

- 5.4 El Consejo (Educación), en cooperación con la Comisión, dirigirá y controlará globalmente la estrategia y su proceso de aplicación, de conformidad con las conclusiones del Consejo de noviembre de 2001 relativas a la actuación ulterior al Informe "Futuros objetivos precisos de los sistemas de educación y formación". Se presentará un informe sobre los progresos realizados al Consejo Europeo de primavera de 2004.

## **6. Apertura del proceso a otros países europeos**

El Consejo Europeo, reunido en Estocolmo en marzo de 2001, ya había acordado que los países candidatos participasen en los objetivos y procedimientos de la estrategia de Lisboa. Los cambios y reformas de los sistemas de educación y formación exigen una perspectiva a medio y largo plazo, y será necesario entablar lo antes posible un diálogo al respecto, sobre todo porque los países candidatos pueden aportar ejemplos de prácticas correctas en más de un ámbito. Los arreglos para su participación eficaz en el proceso se debatirán en la reunión habitual de Ministros de Educación de la UE y de los países candidatos, prevista para junio de 2002 en Bratislava.

o o

o

PROGRAMA DE TRABAJO DETALLADO PARA LA REALIZACIÓN  
DE LOS TRECE OBJETIVOS CONEXOS

**Objetivo estratégico 1**  
**MEJORAR LA CALIDAD Y LA EFICACIA DE LOS**  
**SISTEMAS DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN EN LA UE**

**OBJETIVO 1.1 – MEJORAR LA EDUCACIÓN Y LA FORMACIÓN DE PROFESORES Y FORMADORES**

En una sociedad del conocimiento, el acceso a éste reviste la máxima importancia. Profesores y formadores son, pues, actores clave de cualquier estrategia que pretenda estimular el desarrollo de la sociedad y la economía. En la mayor parte de los países de Europa, una de las prioridades a corto y medio plazo consiste en atraer y conservar a personas bien cualificadas y motivadas pertenecientes a la profesión educativa, que se enfrenta a enormes necesidades de contratación debido al envejecimiento de la población docente.

Si Europa tiene éxito en este objetivo, que cada vez se hace más difícil en todo el continente, deberá mejorar las formas de apoyo a profesores y formadores según vaya cambiando el papel que éstos desempeñan y según cambie la percepción que tiene de ellos el público; deberán verse respaldados por el consenso general de todos aquellos profesionales de la educación y la formación en cuanto a las cualificaciones que deban poseer.

**A. Cuestiones clave**

- 1. Determinar las cualificaciones que deben poseer los profesores y formadores teniendo en cuenta la transformación de su papel en la sociedad del conocimiento**
- 2. Crear las condiciones que permitan prestar el apoyo adecuado a los profesores y formadores para que puedan responder a las exigencias de la sociedad del conocimiento, en particular a través de la formación inicial y la formación continua, dentro de la perspectiva de la educación permanente**
- 3. Garantizar un número suficiente de nuevos docentes en todas las asignaturas y niveles educativos, y prever las necesidades a largo plazo de la profesión, aumentando el atractivo de la profesión docente**
- 4. Atraer a la profesión docente a profesionales con experiencia en otros sectores**

**B. Organización de la actuación ulterior**

**a. Fecha de inicio de las actividades:** en 2002 (segunda fase)

**b. Indicadores para la evaluación (Lista indicativa, que en su caso se revisará)**

- Carencia o exceso de profesores y formadores cualificados en el mercado laboral
- Progresión del número de solicitantes en programas de formación (profesores y formadores)
- Porcentaje de profesores y formadores que realizan cursos de perfeccionamiento permanente

**c. Temas para el intercambio de experiencia, buenas prácticas y, en su caso, evaluación por homólogos (lista indicativa):**

- Evaluación de los programas de formación para profesores y formadores
- condiciones para acceder a la profesión docente según niveles educativos
- presencia de las siguientes materias en los planes de estudio y de formación: TIC, Lenguas extranjeras, Dimensión Europea de la Educación y Educación Intercultural
- sistemas de promoción del profesorado a lo largo de la vida profesional
- mejora de las condiciones en que los profesores realizan su trabajo.

## OBJETIVO 1.2. – DESARROLLAR LAS APTITUDES NECESARIAS PARA LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO

Actualmente en la UE no existe un concepto común en cuanto a lo que son las capacidades básicas. Para muchos, «básico» tiene una fuerte connotación de alfabetización, y por regla general se considera que la palabra "capacidades" no incluye las actitudes, las aptitudes ni los conocimientos de la misma forma que lo hace la palabra "competencias". La Comisión está preparando un primer documento en el que se incluye un panorama general de lo que puede entenderse por «competencias». Teniendo en cuenta tanto las conclusiones del Consejo Europeo de Lisboa como la reunión informal de Uppsala de los Ministros de educación e investigación, así como la disposición para el aprendizaje permanente, el esfuerzo personal y las dimensiones culturales, las competencias clave podrían resumirse con arreglo a los siguientes ámbitos principales:

Conocimientos aritméticos y alfabetización (capacidades fundamentales)	Aprender a aprender
Competencias básicas en matemáticas, ciencia y tecnología	Competencias sociales
Lenguas extranjeras	Espíritu empresarial
Capacidades en TIC y en la utilización de la tecnología	Cultura general.

La calidad de la enseñanza es un criterio esencial para la adquisición de competencias clave. Debe establecerse, pues, un vínculo estrecho con el objetivo 1.1 «Mejorar la educación y la formación de profesores y formadores».

Garantizar y verificar la adquisición de competencias clave por parte de todos supondrá el establecimiento de un plan de estudios apropiado para los escolares y que se den oportunidades efectivas de aprendizaje permanente a los adultos, prestando especial atención a los grupos desaventajados.

Será necesario validar las competencias clave mediante los instrumentos adecuados. En esos ámbitos se requerirá un trabajo metódico, aunque la evaluación será difícil en algunos ámbitos, como la adquisición de aptitudes sociales, que son con todo necesarias en interés de la cohesión social y de la ciudadanía activa.

**A. Cuestiones clave**

- 1. Definir nuevas capacidades básicas y determinar el mejor modo de integrarlas, junto con las capacidades básicas tradicionales, en los programas de estudios, adquirirlas y mantenerlas a lo largo de toda la vida**
- 2. Garantizar que todo el mundo tenga realmente acceso a las capacidades básicas, incluidos los alumnos desfavorecidos, los que tienen necesidades especiales, los que abandonan el sistema escolar y los estudiantes adultos**
- 3. Fomentar la validación oficial de las capacidades básicas, con el fin de facilitar la formación continua y la empleabilidad.**

**B. Organización de la actuación consecutiva**

- a. Fecha de inicio de las actividades:** segundo semestre de 2001 (1ª fase)
- b. Indicadores para la evaluación (Lista indicativa, que en su caso se revisará):**
  - Personas que terminan la enseñanza secundaria
  - Niveles alcanzados en la alfabetización (PISA)
  - Niveles alcanzados en los conocimientos básicos aritméticos o matemáticos (PISA)
  - Niveles alcanzados en «aprender a aprender»
  - Porcentaje de adultos sin enseñanza secundaria superior que han participado en alguna forma de enseñanza o formación para adultos, por grupos de edad
- c. Temas para el intercambio de experiencia, buenas prácticas y, en su caso, evaluación por homólogos (lista indicativa):**
  - Rendimiento y resultados en lengua materna, lengua extranjera y matemáticas al finalizar la enseñanza obligatoria.
  - Alfabetización y conocimientos básicos aritméticos en los colegios y en la enseñanza para adultos

### OBJETIVO 1.3 - GARANTIZAR EL ACCESO DE TODOS A LAS TIC

La facilitación de equipos adecuados y de programas didácticos, como se propone en el primer tema clave, exige acciones en varios puntos. Es preciso dotar a todos los colegios de la infraestructura apropiada, que es una de las condiciones previas para una enseñanza de calidad que integre la capacidad para utilizar plenamente las TIC. Eso incluye los equipos, las instalaciones de comunicación de banda ancha (Internet o Intranet) y el mantenimiento general. También se necesitará garantizar la prestación de servicios y contenidos correspondientes al amplio ámbito de los requisitos educativos: contenidos educativos digitales de alta calidad, programas didácticos, servicios (virtuales o reales) a distancia y locales, ayuda, orientación y niveles adecuados de enseñanza y de apoyo a la gestión.

Existen otras condiciones cruciales relacionadas con el mejor uso de la enseñanza y de las técnicas de aprendizaje innovadoras basadas en las TIC, tal como destaca el segundo tema clave:

- Las TIC deberían utilizarse para mejorar la calidad de la enseñanza impartida. Será necesario fomentar las prácticas en las que las TIC tengan un impacto positivo en la enseñanza y el aprendizaje, de forma que los sistemas educativos puedan incorporar planteamientos centrados en los interesados, que tengan plenamente en cuenta las variaciones en los estilos de aprender y las exigencias pedagógicas de la población estudiantil. En este marco será importante respaldar a los profesores en sus papeles cada vez más amplios.
- Será importante evaluar si las TIC se utilizan en realidad plenamente y de qué forma, así como su impacto en los resultados de los procesos de aprendizaje, en términos de capacidades y de adquisición de conocimientos.
- Será necesario respaldar a los que toman las decisiones, a todos los niveles, con vistas a tratar los temas políticos actuales relacionados con la educación, como la integración de nuevos estudiantes, la innovación, la colaboración europea e internacional, y darles los medios necesarios para aplicar cambios «orientados a las TIC» en los programas de estudio.

**Por último, las orientaciones para el empleo de 2001 recordaron lo siguiente:**

- todos los colegios deberán tener acceso a Internet y disponer de recursos multimedia para finales de 2001
- todos los profesores necesarios deberán estar capacitados para utilizar estas tecnologías a finales de 2002, para poder impartir a los alumnos unos amplios conocimientos informáticos.

**A. Cuestiones clave**

- 1. Facilitar equipos y programas informáticos educativos, adecuados para poder utilizar mejor las TIC y el aprendizaje por medios electrónicos en la enseñanza y la formación**
- 2. Promover la mejor utilización posible de las técnicas de enseñanza y aprendizaje innovadoras basadas en las TIC**

**B. Organización de la actuación ulterior**

- a. Fecha de inicio de las actividades:** segundo semestre de 2001 (1ª fase)
- b. Indicadores para la evaluación (Lista indicativa, que en su caso se revisará):**
  - Porcentaje de profesores que han sido formados para la utilización de las TIC en los colegios
  - Porcentaje de alumnos y estudiantes que utilizan las TIC en sus estudios
  - Porcentaje de sesiones de aprendizaje en la enseñanza e institutos de formación en los que se hace uso de las TIC

**c. Temas para el intercambio de experiencia, buenas prácticas y, en su caso, evaluación por homólogos (lista indicativa):**

- Ordenadores y programas de calidad en los colegios
- Utilización de las TIC en distintas materias
- Utilización de las TIC en la enseñanza informal
- Evaluación cualitativa del uso de las TIC en la enseñanza

## OBJETIVO 1.4 – AUMENTAR LA MATRICULACIÓN EN LOS ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS

El desarrollo científico y técnico es fundamental en una sociedad del conocimiento competitiva. Cada vez se recurre más a los conocimientos científicos o tecnológicos, generales o especializados, en la vida diaria, en los debates públicos, en la toma de decisiones y en la legislación. Todos los ciudadanos necesitan tener conocimientos básicos de matemáticas, ciencia y tecnología. Si Europa ha de mantener, por no decir mejorar, su posición en el mundo y cumplir los objetivos de Lisboa, debe hacer más para alentar a los niños y a los jóvenes a interesarse más por la ciencia y las matemáticas y para garantizar que aquellos que ejercen ya profesiones científicas y de investigación vean sus carreras, perspectivas y retribuciones lo suficientemente satisfactorias como para seguir ejerciéndolas. En este contexto deber alentarse la igualdad de trato entre ambos sexos.

La reunión informal de Ministros de Educación y de Investigación de Uppsala, en marzo de 2001, subrayó la importancia de aumentar la participación en las disciplinas científicas y tecnológicas, incluyendo la renovación general de la pedagogía y el establecimiento de vínculos estrechos con la vida laboral y con la industria, a través de los sistemas de educación y formación. Eso contribuirá a la construcción del espacio europeo de la investigación.

**A. Cuestiones clave**

- 1. Incrementar el interés por las matemáticas, la ciencia y la tecnología desde los primeros años**
- 2. Motivar a un mayor número de jóvenes para que elijan estudios y carreras en los ámbitos de las matemáticas, las ciencias o la tecnología, en particular carreras de investigación y disciplinas científicas donde haya escasez de personas cualificadas, a corto o medio plazo, especialmente mediante el diseño de estrategias de orientación y asesoramiento educativas y profesionales.**
- 3. Aumentar el equilibrio entre mujeres y hombres que estudian matemáticas, ciencias o tecnología**
- 4. Alcanzar un número suficiente de profesores cualificados en matemáticas y en las disciplinas científicas y técnicas**

**B. Organización de la actuación ulterior**

- a. Fecha de inicio de las actividades:** segundo semestre de 2001 (1ª fase)
- b. Indicadores para la evaluación (Lista indicativa, que en su caso se revisará)**
  - Aumentar el número de matriculaciones en las asignaturas de matemáticas, ciencia y tecnología (niveles de la enseñanza secundaria avanzada y de la enseñanza universitaria, por sexos).
  - Aumentar el número de licenciados en matemáticas, ciencias y tecnología, por sexos.
  - Aumentar el número de científicos e ingenieros en la sociedad, por sexos.
  - Aumentar el número de profesores cualificados en matemáticas, ciencias y tecnologías (en la enseñanza secundaria).

**c. Temas para el intercambio de experiencia, buenas prácticas y, en su caso, evaluación por homólogos (lista indicativa):**

- Inclusión de materias científicas y temas técnicos en la enseñanza secundaria
- Desarrollar estrategias destinadas a que los colegios alienten a los alumnos a estudiar ciencias naturales, tecnología y matemáticas y a que enseñen estas asignaturas.

## OBJETIVO 1.5 – APROVECHAR AL MÁXIMO LOS RECURSOS

La consecución del objetivo de proporcionar formación permanente a la sociedad de la información hará que aumente la necesidad global de invertir en educación y formación. Esto supone gastos públicos en recursos humanos, gastos en la empresa privada e inversión individual. Aunque las finanzas públicas, por regla general, se están restringiendo en los países de la UE, Europa no puede permitirse verse afectada por ello. Las Conclusiones de Lisboa <sup>1</sup> solicitan un aumento anual considerable de la inversión per cápita en recursos humanos, destacando que el futuro de la economía europea depende, en gran medida, de las cualificaciones de sus ciudadanos, y a su vez éstos necesitarán la actualización continua que es característica de las sociedades del conocimiento. Por otro lado, el sector de la educación y la formación debe presionar a las finanzas para alentar una distribución de los recursos lo más eficaz posible y alcanzar los más altos niveles de calidad.

### **A. Cuestiones clave**

- 1. Incrementar la inversión en recursos humanos, garantizando a la vez una distribución equitativa y eficaz de los recursos disponibles, con el fin de posibilitar un acceso generalizado a la educación y la formación y mejorar la calidad de las mismas**
- 2. Apoyar el desarrollo de sistemas de aseguramiento de la calidad compatibles, respetando la diversidad europea**
- 3. Desarrollar las posibilidades de las asociaciones entre sector público y privado**

---

<sup>1</sup> En el primer guión de su punto 26.

**B. Organización de la actuación consecutiva**

**a. Fecha de inicio de las actividades:** en 2002 (2ª fase)

**b. Indicadores para la evaluación (Lista indicativa, que en su caso se revisará)**

- Aumento de la inversión per cápita en recursos humanos (indicador estructural)

**c. Temas para el intercambio de experiencia, buenas prácticas y, en su caso, evaluación por homólogos (lista indicativa):**

- Autoevaluación para mejorar la calidad de la enseñanza impartida
- Gastos públicos y privados en la educación (indicador estructural)

**Objetivo estratégico 2**  
**FACILITAR EL ACCESO DE TODOS A LOS SISTEMAS DE EDUCACIÓN Y  
FORMACIÓN**

**OBJETIVO 2.1 – UN ENTORNO DE APRENDIZAJE ABIERTO**

La transformación hacia una sociedad del conocimiento implica necesariamente simplificar y hacer más democrático el acceso a la educación y la formación, así como facilitar el paso de una parte del sistema de educación y formación a otra. Asimismo, deben abrirse las posibilidades de trabajo a una parte de la población tan amplia como sea posible, elevando no sólo la tasa de empleo sino también los niveles generales de capacitación. Las complejidades de los sistemas de educación y formación suelen ser resultado de la voluntad de ofrecer el mejor sistema posible de cualificaciones; pero deben simplificarse, de modo que si los interesados necesitan cambiar de una parte del sistema a otra puedan valerse de sus anteriores esfuerzos y logros transfiriendo al nuevo régimen los correspondientes niveles de créditos.

**A. Cuestiones clave**

- 1. Ampliar el acceso a la educación permanente, informando, asesorando y orientando respecto de toda la gama de posibilidades de formación disponibles**
- 2. Impartir una educación y una formación que permitan a los adultos tomar parte en ellas de manera efectiva y conciliar el aprendizaje con otras responsabilidades y actividades**
- 3. Velar por que todo el mundo tenga acceso al aprendizaje, con el fin de responder mejor a las exigencias de la sociedad del conocimiento**
- 4. Promover vías de formación flexible para todos**
- 5. Fomentar redes de instituciones de educación y formación a distintos niveles en el marco de la educación permanente.**

**B. Organización de la actuación ulterior**

**a. Fecha de inicio de las actividades:** entre la segunda mitad de 2002 y finales de 2003 (3ª fase)

**b. Indicadores para evaluar los progresos (Lista indicativa que se revisará oportunamente):**

- Porcentaje de la población entre 25 y 64 años que participa en la educación o la formación (indicador estructural)

**c. Temas para el intercambio de experiencias, buenas prácticas y, en su caso, evaluación entre homólogos (Lista indicativa):**

- Disponibilidad de la atención a los hijos y horarios lectivos flexibles para los interesados
- Posibilidades de permisos de estudios para los empleados
- Acreditación de aprendizaje previo
- Mecanismos de financiación e incentivos para los adultos

## OBJETIVO 2.2 – HACER EL APRENDIZAJE MÁS ATRACTIVO

Hacer el aprendizaje más atractivo a lo largo de la vida significa, en primer lugar, adaptarlo a los intereses de cada persona. Todos deben comprender, desde temprana edad, la importancia de la educación y la formación a lo largo de la vida. Los sistemas de educación y de formación desempeñan aquí un papel fundamental, pero las familias, las comunidades locales y los empleadores deben también desempeñar un importante papel si el aprendizaje tiene que formar parte de la actividad de cada persona. El aprendizaje debe hacerse más atractivo si las mayores tasas de empleo que se pretende conseguir deben combinarse con los mayores niveles de formación requeridos. Si los interesados no ven el valor que para ellos supone seguir aprendiendo, nunca harán el esfuerzo necesario y no se obtendrá la mejora de los niveles de formación que exige la sociedad del conocimiento prevista por el Consejo Europeo de Lisboa.

El objetivo de las directrices de empleo para 2001 de reducir a la mitad hasta 2010 el número de jóvenes de 18 a 24 años que no hayan seguido más que el primer ciclo de enseñanza secundaria y no prosigan sus estudios o su formación, es una forma de evaluar si los adultos jóvenes encuentran el aprendizaje atractivo.

### **A. Cuestiones clave**

- 1. Alentar a los jóvenes a permanecer en el sistema de educación o formación una vez finalizada la enseñanza obligatoria, y motivar y capacitar a los adultos para que sigan aprendiendo en edades más avanzadas**
- 2. Establecer procedimientos de validación oficial de las iniciativas de educación informal**
- 3. Hallar formas de hacer más atractivo el aprendizaje dentro y fuera de los sistemas formales de educación y formación**
- 4. Fomentar una cultura del aprendizaje para todos y mejorar la concienciación de los interesados acerca de los beneficios sociales y económicos del aprendizaje**

**B. Organización de la actuación ulterior**

**a. Fecha de inicio de las actividades:** entre la segunda mitad de 2002 y finales de 2003 (3ª fase)

**b. Indicadores de evaluación cuantitativa (Lista indicativa que se revisará oportunamente):**

- Porcentaje, por grupos de edad, del tiempo de trabajo que los empleados dedican a la formación
- Participación en enseñanza superior
- Proporción de la población de 18 a 24 años que no hayan seguido más que el primer ciclo de enseñanza secundaria y no prosigan sus estudios o su formación (Indicador estructural)

**c. Temas para el intercambio de experiencias, buenas prácticas y, en su caso, evaluación entre homólogos (Lista indicativa):**

- Cursos de formación continua orientados a la motivación para el aprendizaje
- Posibilidad de seguir cursos abiertos, en línea o a distancia
- Validación de la experiencia adquirida.

## OBJETIVO 2.3 – PROMOCIÓN DE LA CIUDADANÍA ACTIVA, LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA COHESIÓN SOCIAL

Los sistemas de educación y de formación tienen un importante papel que desempeñar, el de contribuir al mantenimiento de las sociedades democráticas en Europa. Todos los ciudadanos deben poder acceder en igualdad de condiciones a la educación y la formación. Los Estados miembros deben atender las necesidades de los grupos vulnerables, en particular las personas con discapacidades y las personas con dificultades para el aprendizaje, así como aquellas que residan en zonas rurales o remotas o que encuentren dificultades para conciliar su trabajo con los compromisos familiares. No puede aceptarse que proporciones significativas de la población abandonen prematuramente la educación y carezcan de la formación y cualificación básicas para participar activamente en la sociedad, sin aceptar al mismo tiempo la pérdida que su desaprovechado potencial supone para el conjunto de la sociedad y la economía. Otros aspectos relacionados con la ciudadanía, la igualdad de oportunidades y la cohesión social constituyen en sí mismos dimensiones esenciales de la educación y la formación.

Un objetivo específico ya acordado por los Estados miembros conforme a las conclusiones de Lisboa es reducir a la mitad hasta 2010 el número de jóvenes de 18 a 24 años que no hayan seguido más que el primer ciclo de enseñanza secundaria y no prosigan sus estudios o su formación (directrices de empleo para 2001, nº 4).

### **A. Cuestiones clave**

- 1. Velar por que entre la comunidad escolar se promueva realmente el aprendizaje de los valores democráticos y de la participación democrática, con el fin de preparar a los individuos a la ciudadanía activa**
- 2. Integrar plenamente los aspectos relacionados con la igualdad de oportunidades en los objetivos y el funcionamiento de la educación y la formación**
- 3. Garantizar que las personas más desfavorecidas o que actualmente tengan mayores dificultades tengan un acceso equitativo a la adquisición de capacidades y motivarlas para que tomen parte en el aprendizaje**

**B. Organización de la actuación ulterior**

**a. Fecha de inicio de las actividades:** en 2002 (2ª fase)

**b. Indicadores para evaluar los progresos (Lista indicativa que se revisará oportunamente):**

- Proporción de la población entre 18 y 24 años que no hayan seguido más que el primer ciclo de enseñanza secundaria y no prosigan sus estudios o su formación (indicador estructural).

**c. Temas para el intercambio de experiencias, buenas prácticas y, en su caso, evaluación entre homólogos (Lista indicativa):**

- Participación de alumnos, padres y otras partes interesadas en la gestión escolar
- Igualdad de sexos en la enseñanza superior y en la formación continua
- Modelos para la integración y el acceso a la educación y la formación de los grupos desfavorecidos; modelos para alentarlos a obtener cualificaciones formales

### **Objetivo estratégico 3**

## **ABRIR LOS SISTEMAS DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN AL MUNDO EXTERIOR**

### **OBJETIVO 3.1 – REFORZAR LOS LAZOS CON LA VIDA LABORAL Y LA INVESTIGACIÓN, Y CON LA SOCIEDAD EN GENERAL**

Si bien en los últimos diez años se han producido grandes avances en los sistemas de educación y formación europeos, siguen estando encerrados en sí mismo en demasiados aspectos. Se requiere una mayor cooperación con un amplio espectro de actores del sector empresarial, la investigación y la sociedad en sentido amplio, incluidos los interlocutores sociales: los centros educativos y de formación lo necesitan para convertirse ellos mismos en organizaciones de aprendizaje, para estar abiertos a los cambios, a las contribuciones, a las ideas y a las cualidades del exterior, y para seguir siendo útiles en la vida de las personas a cuyo servicio están. Las instituciones podrán de este modo estimular el espíritu emprendedor y de iniciativa que necesitan los estudiantes y las personas que sigan una formación. Todo miembro de la sociedad interesado en la educación y la formación debe poder contribuir, y los centros educativos y de formación deben estar abiertos y dispuestos a recibir las aportaciones intelectuales y prácticas que puedan surgir del mundo exterior.

#### **A. Cuestiones clave**

- 1. Promover una estrecha cooperación entre los sistemas de educación y formación y la sociedad en general**
- 2. Establecer asociaciones entre escuelas, centros de formación, empresas y centros de investigación de todo tipo, para su mutuo beneficio <sup>1</sup>**
- 3. Promover el papel de las partes interesadas pertinentes en el desarrollo de la formación, incluida la formación inicial, y en el aprendizaje en el lugar de trabajo**

---

<sup>1</sup> Véase el tercer guión del punto 26 de las Conclusiones de Lisboa.

**B. Organización de la actuación ulterior**

**a. Fecha de inicio de las actividades:** entre la segunda mitad de 2002 y finales de 2003 (3ª fase)

**b. Indicadores para evaluar los progresos (Lista indicativa que se revisará oportunamente):**

- Porcentaje de estudiantes y trabajadores en período inicial de formación acogidos a modalidades de colocación (educación en alternancia)

**c. Temas para el intercambio de experiencias, buenas prácticas y, en su caso, evaluación entre homólogos (Lista indicativa):**

- Participación de los padres en la vida escolar y en la educación de los hijos en general
- Participación de los representantes locales en la vida del centro
- Colaboración de las escuelas con organizaciones de su entorno
- Cooperación de los centros educativos y de formación con las empresas, por ejemplo en lo que respecta a las modalidades de colocación y las oportunidades de formación
- Participación del profesorado en tareas de formación organizadas y realizadas en cooperación con las empresas
- Estudios descriptivos sobre la manera en que los centros educativos y de formación pretenden atraer e implicar a quienes actualmente se encuentran fuera de los sistemas educativos y de formación

### OBJETIVO 3.2 – DESARROLLAR EL ESPÍRITU EMPRESARIAL

La educación y la formación deberían ofrecer una comprensión del valor de la empresa, así como modelos de iniciativa empresarial eficaz, del valor de la asunción de riesgos y de la necesidad de que todos tengan sentido de la iniciativa. Los cambios sociales y económicos que aportará la sociedad del conocimiento, y la tendencia actual hacia una economía basada en el sector de los servicios, abrirán oportunidades a millones de personas para que puedan establecer su propia empresa. Los estudiantes deberían contemplar estos factores como una opción de carrera viable. En los últimos años se ha reconocido la importancia de desarrollar nuevas formas empresariales, orientadas a menudo a las necesidades de las comunidades más próximas. El desarrollo del espíritu empresarial es importante para los particulares, la economía y la sociedad en general.

Promover la educación en el espíritu empresarial y el autoempleo es también un objetivo acordado incluido en las directrices de empleo para 2001 (nº 9).

#### **A. Cuestiones clave**

- 1. Fomentar el sentido de la iniciativa y la creatividad en todo el sistema de educación y formación a fin de desarrollar el espíritu empresarial**
- 2. Facilitar la adquisición de las cualificaciones necesarias para crear y dirigir un negocio**

**B. Organización de la actuación ulterior**

**a. Fecha de inicio de las actividades:** entre la segunda mitad de 2002 y finales de 2003 (3ª fase)

**b. Indicadores para evaluar los progresos (Lista indicativa que se revisará oportunamente):**

- Proporción de personas autoempleadas en distintos sectores de la economía basada en el conocimiento (en particular en el tramo entre 25 y 35 años de edad)
- Porcentaje de instituciones de educación y formación que ofrezcan asesoramiento y orientación en la creación de empresas

**c. Temas para el intercambio de experiencias, las buenas prácticas y, en su caso, la evaluación entre homólogos (Lista indicativa):**

- Valoración cualitativa del número de jóvenes licenciados que crean empresas por sector económico
- Fomento del autoempleo
- Educar en el espíritu empresarial en varios niveles educativos.

### OBJETIVO 3.3 – MEJORAR EL APRENDIZAJE DE IDIOMAS EXTRANJEROS

Las lenguas son el componente más claro de la diversidad europea. Pero si queremos beneficiarnos de dicha diversidad debemos ser capaces de comunicarnos mutuamente. El conocimiento de los idiomas extranjeros europeos forma parte de las capacidades básicas que necesita la Europa de la sociedad del conocimiento. En general, cada persona debería ser capaz de hablar dos lenguas extranjeras. Hay que mejorar el aprendizaje de idiomas, incluido, en su caso, el su aprendizaje a una temprana edad; esto significa que deben mejorarse los métodos de enseñanza de lenguas extranjeras y aumentar los contactos entre profesores y alumnos y las lenguas con las que trabajan. Para conseguir este objetivo es por tanto fundamental mejorar la formación de los profesores de idiomas.

Desde 1995 la Comunidad ha promovido reiteradamente los objetivos relativos al aprendizaje de lenguas distintas de las lenguas maternas (Resoluciones del Consejo de 31 de marzo de 1995 y de febrero de 2002 así como la Recomendación sobre la movilidad de 10 de julio de 2001). Una manera específica de lograr los objetivos fijados en la Recomendación y en las Resoluciones consistiría en reducir de forma significativa el número de ciudadanos mayores de 15 años que no conozcan ninguna otra lengua que no sea(n) su(s) lengua(s) materna(s).

#### **A. Cuestiones clave**

- 1. Animar a cada persona a aprender dos o, si procede, más lenguas además de la materna, y concienciar de la importancia del aprendizaje de idiomas a todas las edades**
- 2. Animar a las escuelas y centros de formación a que empleen métodos de enseñanza y formación eficaces y motiven a sus alumnos para que sigan estudiando idiomas en etapas posteriores de su vida**

## **B. Organización de la actuación ulterior**

- a. Fecha de inicio de las actividades:** entre la segunda mitad de 2002 y finales de 2003 (3ª fase)
- b. Indicadores para evaluar los progresos (Lista indicativa que se revisará oportunamente):**

El Consejo y la Comisión señalan que no se dispone de datos fiables sobre los conocimientos de lenguas extranjeras que tienen los jóvenes; por tanto, hay que seguir trabajando para obtenerlos. Entretanto, se adopta la siguiente lista indicativa.

- Porcentaje de alumnos y estudiantes que logran un nivel de aptitud en dos lenguas extranjeras <sup>1</sup>
  - Porcentaje de profesores de lenguas que hayan participado en cursos de formación inicial o permanente que incluyan un elemento de movilidad que les permita entrar en contacto directo con la lengua o la cultura que enseñan
- c. Temas para el intercambio de experiencias, buenas prácticas y, en su caso, evaluación entre homólogos (Lista indicativa)**
- Métodos y formas de organizar la enseñanza de las lenguas
  - Aprendizaje precoz de lenguas
  - Formas de promover el aprendizaje de lenguas extranjeras

---

<sup>1</sup> Por ejemplo, el nivel B2 del Marco común europeo de referencia elaborado por el Consejo de Europa.

### OBJETIVO 3.4 – AUMENTAR LA MOVILIDAD Y LOS INTERCAMBIOS

La movilidad contribuye a la creación de un sentimiento de pertenencia a Europa, a la adquisición de una conciencia europea y a la elaboración de la ciudadanía europea. Permite a los jóvenes aumentar sus competencias personales y sus capacidades de acceso al mundo del trabajo; y ofrece a los formadores la posibilidad de enriquecer su experiencia y mejorar su competencia. Ante una Europa cada vez más compleja, debemos utilizar todos los medios a nuestra disposición de la manera más eficaz posible para hacer que los ciudadanos y, más en concreto, los jóvenes europeos comprendan Europa. La movilidad en el ámbito de la educación y la formación, incluida la formación investigadora (anterior al doctorado) contribuye también a crear un espacio europeo de la educación y la formación y puede contribuir a realizar el Espacio Europeo de Investigación.

En este ámbito, la Unión dispone de un acervo importante. Los programas Sócrates, Leonardo y Juventud y el apoyo a la movilidad de los investigadores son algunas de las iniciativas donde las acciones de la Unión revisten mayor importancia a nivel mundial, aunque esta experiencia concreta nos muestra que la movilidad no ha desarrollado todavía todas sus posibilidades de apoyo al objetivo de Lisboa.

Otras muchas iniciativas, tales como el plan de acción sobre la movilidad, que adoptó el Consejo Europeo de Niza, la Recomendación del Parlamento Europeo y el Consejo sobre el mismo tema, la creación del grupo de trabajo sobre los nuevos mercados laborales europeos, que contó con el respaldo del Consejo Europeo de Estocolmo, reflejan la importancia de la movilidad y el reconocimiento político de que goza. Estas actividades se coordinarán estrechamente con las iniciativas para la movilidad del Espacio Europeo de Investigación.

Las conclusiones del Consejo Europeo de Lisboa incluyen objetivos específicos (el nº 13 en relación con la movilidad de los investigadores y el nº 26 en relación con la movilidad de los estudiantes, profesores y personal de formación o investigación).

**A. Cuestiones clave**

- 1. Ofrecer el máximo acceso a la movilidad, tanto a las personas como a las instituciones de educación y formación, incluidas las que trabajan con los menos privilegiados, y reducir los obstáculos que siguen dificultando la movilidad**
- 2. Controlar el volumen, la dirección, los índices de participación y los aspectos cualitativos de los flujos de movilidad en Europa**
- 3. Facilitar la validación y el reconocimiento de las competencias adquiridas gracias a la movilidad**
- 4. Promover la presencia y el reconocimiento de la educación y la formación europeas en el mundo así como su atractivo para los estudiantes, personal académico e investigadores de otras regiones del mundo**

**B. Organización de la actuación ulterior**

- a. Fecha de inicio de las actividades:** en 2002 (2ª fase)
- b. Indicadores para la evaluación de los progresos (Lista indicativa que se revisará oportunamente):**
  - Proporción de estudiantes y trabajadores en prácticas nacionales que sigan parte de sus estudios en otro país de la UE o en un país tercero
  - Proporción de profesores, investigadores y académicos de otros países de la UE empleados en distintos niveles educativos
  - Número y distribución de estudiantes y de trabajadores en prácticas de la UE y de países terceros en la educación y la formación

**c. Temas para el intercambio de experiencias, buenas prácticas y, en su caso, evaluación entre homólogos (Lista indicativa):**

- Financiación, participación y distribución geográfica de los programas de intercambio de la UE y nacionales
- Prestaciones sociales; por ejemplo, transporte público, museos, etc. concedidas a las personas acogidas a programas de movilidad
- Evaluación de los resultados y desarrollo de EUROPASS
- Información sobre las ofertas de movilidad y condiciones de la UE y de los Estados miembros
- ECTS en la formación profesional
- Desarrollo de "complementos de certificado" en la formación profesional (similar a los títulos complementarios de título en la educación superior)
- Posibilidades de transferir becas nacionales a la educación en el extranjero y a los períodos de formación profesional

### OBJETIVO 3.5 – REFORZAR LA COOPERACIÓN EUROPEA

En la nueva Europa de la sociedad del conocimiento, los ciudadanos deben estar en condiciones de aprender y trabajar en toda Europa, valiéndose plenamente de sus cualificaciones donde quiera que estén. En el ámbito de la educación superior, en particular, ya se han empezado a suprimir los obstáculos a la movilidad y al reconocimiento de las cualificaciones, tanto mediante instrumentos comunitarios (como el ECTS o las asociaciones universitarias en el marco del programa Socrates) como a través del "proceso de Bolonia". Sin embargo, queda aún mucho por hacer en otras áreas, por lo que debería animarse a los centros de educación superior y a otras autoridades educativas a que desarrollen en toda Europa sistemas de cualificaciones más compatibles y a que alcancen un acuerdo común sobre los niveles de calidad mínimos exigidos para obtener una acreditación. Deben reforzarse las políticas de transparencia y de reconocimiento de cualificaciones. Para que los centros educativos y de formación profesional de Europa gocen de un reconocimiento mundial como centros de excelencia, hay que respaldar el desarrollo de licenciaturas y cualificaciones comunes, así como de sistemas de acreditación.

#### **A. Cuestiones clave**

- 1. Mejorar la eficacia y la oportunidad de los procedimientos de reconocimiento a efectos de ampliación de estudios, formación y empleo en toda Europa**
- 2. Promover la cooperación entre los organismos y autoridades competentes con vistas a una mayor compatibilidad en el aseguramiento de la calidad y la certificación**
- 3. Fomentar la transparencia de la información acerca de las posibilidades y los sistemas de educación y formación con vistas a la creación de un espacio educativo europeo abierto**
- 4. Promoción de la dimensión europea de enseñanza y formación profesional.**

**B. Organización de la actuación ulterior**

**a. Fecha de inicio de las actividades:** en 2002 (2ª fase)

**b. Indicadores para la evaluación de los progresos (Lista indicativa que se revisará oportunamente):**

- Proporción de estudiantes universitarios y postuniversitarios e investigadores que continúen sus estudios en otro país de la UE o en un tercer país
- Porcentaje de licenciados que obtienen títulos comunes en Europa
- Porcentaje de estudiantes y trabajadores en prácticas en ECTS o EUROPASS o que hayan obtenido un título o certificado complementario

**c. Temas para el intercambio de experiencias, buenas prácticas y, en su caso, evaluación entre homólogos (Lista indicativa):**

- Promoción de la acreditación en la educación superior
- Promoción de cursos y licenciaturas comunes en Europa con reconocimiento internacional; promoción de las iniciativas de comercialización pertinentes
- Inclusión de la dimensión europea en la educación y la formación profesional

<p style="text-align: center;"><b>CALENDARIO PARA EL COMIENZO DE LAS ACTUACIONES ULTERIORES CORRESPONDIENTES A LOS OBJETIVOS CONEXOS</b></p>
--

**Fase nº 1 (inicio: 2º semestre de 2001)**

- Objetivo 1.2 - Desarrollar aptitudes para la sociedad del conocimiento
- Objetivo 1.3 - Garantizar el acceso de todos a las TIC
- Objetivo 1.4 - Aumentar la matriculación en los estudios científicos y técnicos

**Fase nº 2 (inicio: en 2002)**

- Objetivo 1.1 - Mejorar la educación y la formación de profesores y formadores
- Objetivo 1.5 - Aprovechar al máximo los recursos
- Objetivo 2.3 - Promoción de la ciudadanía activa, la igualdad de oportunidades y la cohesión social
- Objetivo 3.4 - Incrementar la movilidad y los intercambios
- Objetivo 3.5 - Reforzar la cooperación europea

**Fase nº 3 (inicio: entre la segunda mitad de 2002 y finales de 2003)**

- Objetivo 2.1 - Un entorno de aprendizaje abierto
- Objetivo 2.2 - Hacer el aprendizaje más atractivo
- Objetivo 3.1 - Reforzar los lazos con la vida laboral y la investigación, y con la sociedad en general
- Objetivo 3.2 - Desarrollar el espíritu empresarial
- Objetivo 3.3 - Mejorar el aprendizaje de idiomas

Los primeros resultados relativos a los indicadores y, en su caso, a los índices de referencia de la fase 1 estarán disponibles a finales de 2002. Los primeros resultados de la fase 2 estarán disponibles a mediados de 2003 y los de la fase 3 a finales de 2003.

Se prevé que los resultados del intercambio de experiencias de la fase 1 estén disponibles a finales de 2003. La evaluación entre homólogos, por su parte, comenzará a petición de los Estados miembros.

El Consejo y la Comisión presentarán conjuntamente al Consejo Europeo de primavera de 2004 un informe intermedio sobre la aplicación del programa de trabajo.

**Cuadro: Modelo que se usará en el seguimiento de los indicadores cuantitativos para apoyar la aplicación de los objetivos utilizando el Método Abierto de Coordinación**

	<i>Niveles actuales</i>			<i>Progresos</i>		<i>Índices de referencia (cuando sean posibles) / Criterios de referencia (véase la nota infra <sup>1</sup>)</i>	
	Media (UE)	Media de los 3 mejores (UE)	USA y Japón	2004	2010	para 2004	para 2010
Indicador							
Indicador							
Indicador							

Fuente: ...

- 1 Un informe de situación previsto para 2004 y el informe final previsto para 2010 incluirán, basándose en los indicadores elegidos para cada objetivo, una evaluación de los progresos realizados. Cuando sea posible, el Consejo podría establecer, por consenso dentro del ámbito de aplicación de los artículos 149 y 150 del Tratado CE, índices de referencia de base europea. Además, los Estados miembros comunicarán voluntariamente los criterios de referencia (benchmarks) para 2004 y 2010. Este proceso de aplicación requerirá disponer de datos estadísticos nacionales según los indicadores elegidos

**OBJETIVO 1.2 DESARROLLAR LAS APTITUDES NECESARIAS PARA LA SOCIEDAD  
DEL CONOCIMIENTO**

	Niveles actuales			
	Media UE (1)	Media de los 3 mejores en la UE	USA	Japón
<b>Capacidad de cálculo/matemáticas (resultados)</b>	<b>494</b>	<b>536</b>	<b>493</b>	<b>557</b>
<b>Aptitud para la lectura y la escritura (resultados)</b>	<b>498</b>	<b>535</b>	<b>504</b>	<b>522</b>

Fuente: PISA, OCDE, 2001

(1) NL no incluidos – media de 14 Estados miembros

## OBJETIVO 1.4 ATRAER A MÁS JÓVENES A LOS ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS

Número de titulados en porcentaje del número total (2000 para la mayoría de países)	Niveles actuales			
	Media UE	Media de los 3 mejores en la UE	USA	Japón
<b>Ciencias naturales</b>	<b>5,1%</b>	<b>8,3%</b>	-	-
<b>Matemáticas e informática</b>	<b>3,8%</b>	<b>7,3%</b>	-	-
<b>Ingeniería, Fabricación y construcción</b>	<b>14,3%</b>	<b>20,1%</b>	-	-

Fuente: Eurostat, datos recogidos por la UOE – datos provisionales

Notas:

GR: sin datos

L: el país no dispone de un sistema de educación completo. Las ciencias naturales incluyen también las matemáticas y la ciencia.

A: no se incluye la educación superior orientada a la profesión (ISCED 5B)

NL: falta el nivel de estudios de doctorado (ISCED 6)

## **OBJETIVO 1.5 APROVECHAR AL MÁXIMO LOS RECURSOS**

	<b>Niveles actuales</b>			
	<b>Media UE (1) (1999)</b>	<b>Media de los 3 mejores en la UE (1999)</b>	<b>USA (1998)</b>	<b>Japón (1998)</b>
<b>Gasto público en educación en porcentaje del gasto PNB (1)</b>	<b>5,0%</b>	<b>7,3%</b>	<b>5,0%</b>	<b>3,5%</b>

**(1)** Basado en el indicador estructural (<http://europa.eu.int/comm/eurostat/Public/datashop/print-product/EN?catalogue=Eurostat&product=1-ir010-EN&mode=download>)

### *Notas*

*F:* las cifras del gasto en educación no incluyen los DOM (Departamentos de ultramar)

*UK:* estimación, basada en datos de los ejercicios presupuestarios de UK, que van de 1 de abril a 31 de marzo

*L:* sin datos

## OBJETIVO 2.2 HACER MÁS ATRACTIVO EL APRENDIZAJE

	Niveles actuales			
	Media UE	Media de los 3 mejores en la UE	USA	Japón
<b>Proporción de estudiantes en la educación superior (ISCED 5,6) en porcentaje de todos los alumnos y estudiantes, 1999/00</b> (a)	15%	20,8%	-	-
<b>Porcentaje de personas de 25 a 34 años que no hayan seguido el segundo ciclo de enseñanza secundaria, 2000 (b) (1)</b>	25,9%	12,1%	-	-

(a) fuente=Eurostat, UOE

(b) fuente=LFS

Cálculo:

a)= *estudiantes en ISCED5,6/número total de estudiantes*

b)=(*personas de 25 a 34 años con nivel educativo <=ISCED2*)/*número total de personas de 25 a 34 años*

(1) IRL: sin datos. UK: el GCE se considera segundo ciclo de enseñanza secundaria

**OBJETIVO 2.3 APOYAR LA CIUDADANÍA ACTIVA: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y COHESIÓN SOCIAL**

	Niveles actuales			
	Media UE	Media de los 3 mejores en la UE	USA	Japón
<b>Proporción de la población de 18 a 24 años que no hayan seguido el segundo ciclo de enseñanza secundaria y no prosigan sus estudios o su formación (2000) (a) (1)</b>	<b>27,8%</b>	<b>7,8% (1)</b>		

Fuente: (a) LFS (Indicador estructural: Abandono Escolar Prematuro) Datos recogidos por Eurostat y UOE

(a) (1) IRL: sin datos. UK: el GSCE se considera segundo ciclo de enseñanza secundaria